

3436-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del dieciseis de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en la provincia de CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones del TEI de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea provincial de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

REGIMEN MUNICIPAL

Cédula	Nombre	Puesto
302680501	LISSETTE FERNANDEZ QUIROS	PROVINCIAL PROPIETARIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302880464	ADRIAN GERARDO LEANDRO MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
303370597	ARIANA MONGE GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
305240244	GABRIEL MAURICIO ARAYA BARQUERO	TESORERO PROPIETARIO
302580714	ROSAURA MENDEZ GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
108390776	JONATHAN ARCE MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
304750638	ANA GABRIELA FERNANDEZ ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303720288	ROSA MARIA SOLIS ESQUIVEL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302210914	RICARDO SANCHO CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303420972	PAOLA ALEXANDRA VALLADARES ROSADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108370423	ALVARO JOSE TORRES GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304240380	FRANCELA FERNANDEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303090740	ROLANDO ALBERTO RODRIGUEZ BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
304810806	BETZABE DE LOS ANGELES SANCHEZ PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302210204	LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
302170088	LIDIA MARIA GARITA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302570543	DIEGO AURELIO MENESES VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag
C.: Exp. n.º14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 17861,18299,17559-2021